

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A DICIEMBRE 31 DE 2014 Y 2013
(Expresado en pesos Colombianos)

Nota 1.- ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

Mediante escritura pública número 204 de la notaria 6 de Pereira (Risaralda), el 6 de febrero de 2009 se constituyó la sociedad comercial denominada Agropecuaria de Inversiones S.A.S.

Por acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2009, la sociedad cambio su nombre a SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S y traslado su domicilio de la ciudad de Pereira a la Ciudad de Bogotá, inscrita el 4 de agosto de 2009, en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La constitución de la Sociedad tuvo lugar en virtud de la escisión de la sociedad Agropecuaria de Desarrollo Ltda. (Sociedad escindente), con la Sociedad Agropecuaria de Inversiones S.A.S (sociedad beneficiaria). Inscritas en escritura pública No. 0204 del 6 de febrero de 2009 en la notaria 6, registrada el 12 de agosto de 2009, bajo el número 01317324 de libro IX.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, es una sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta del orden nacional, de naturaleza única, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado. Su duración legal se extiende hasta el 6 de febrero de 2069, pero podrá prorrogarse por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas.

El 24 de octubre de 2011, los accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S reunidos en Asamblea General Extraordinaria aprobaron una reforma al objeto social ampliándolo en el sentido que pueda administrar no solo los activos que integran el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado-FRISCO y el Fondo de Reparación de Víctimas FRV en cabeza de Acción Social sino los demás activos que sean catalogados como especiales. La mencionada reforma fue protocolizada mediante, el registro en cámara de comercio el 9 de diciembre de 2011.

El objeto social de la entidad es adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y parte de interés en sociedades civiles y comerciales sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos del producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines.

Nota 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En la preparación de los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, fue aplicado el marco conceptual de la contabilidad pública descritos por la Contaduría General de la Nación, en la resolución 354 de septiembre de 2007, en el que se adoptó el Régimen de la Contabilidad Pública, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Las principales políticas y prácticas contables aplicadas son:

Periodo Contable

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S presenta y difunde los Estados Financieros de propósito general una vez al año, con corte al Diciembre 31, sin embargo realiza cierres mensuales y presenta informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación.

Base de presentación

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S es el peso colombiano.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca el efecto en el efectivo o se haga el pago. El reconocimiento se efectúa cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho económico incida en los resultados del período.

A partir del 20 de julio de 2014, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., es el administrador del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014.

Los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., son considerados de propósito general, no se presentan consolidados con la información financiera FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO".

La relación jurídica entre las dos Entidades es un mandato donde el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" es el mandante y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, es mandatario.

El FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" es una cuenta especial sin personería jurídica (*artículo 90 de la ley 1708 del 20 de enero 2014*), no contribuyente de renta, la entidad encargada de la administración podrá celebrar cualquier acto y/o contrato que permita una eficiente administración de los bienes y recursos. El régimen jurídico será de derecho privado con sujeción a los principios de la función pública. (*artículo 94 de la ley 1708 del 20 de enero 2014*).

El FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" está conformado por todos los bienes susceptibles de valoración económica, mueble o inmueble, tangible o intangible, o sobre los cuales se pueda ejercer propiedad, así como todos los rendimientos de los

mismos, afectados en procesos de extinción de dominio o penales por delitos de narcotráfico y conexos. (*Reglamento Interno del FRISCO, resolución 027 del 3 de diciembre de 2004*).

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, actúa como secuestre¹ o depositario de los bienes muebles o inmuebles, sobre los que en el pasado se hayan adoptado o se adopten medidas cautelares, los cuales quedarán de inmediato a disposición de esta Entidad.

Los bienes se encuentran clasificados en: BIENES INCAUTADOS: Bienes con medida cautelar, con el fin de evitar ser ocultados, negociados, gravados, distraídos; o con el propósito de cesar su uso o destinación ilícita, siendo el principal objetivo suspender el poder dispositivo del bien; mencionada medida cautelar es inscrita en el registro que corresponda.

BIENES EXTINTOS: Son bienes con sentencia ejecutoriada a favor del Estado. La extinción de dominio es la pérdida de este derecho a favor del Estado.

Tal diferenciación es importante para el caso, en la medida en que por evento de la sentencia judicial se declare la devolución del bien el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" reconocerá al propietario los recursos recaudados una vez sean descontados los gastos en que haya incurrido el administrado, para mantener el bien. El beneficiario de los recursos provenientes de la explotación económica de los bienes extintos es el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"

El artículo 3º del Decreto 1514 de 1998, emitido por la DIAN, en lo relativo a la obligación de facturar cuando se configura un contrato de mandato, indica que las facturas deberán ser expedidas en todos los casos por el mandatario, en consecuencia la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, ha generado la facturación por concepto de canon de arrendamiento, sobre los inmuebles que no ha sido entregados en depósito provisional² y están siendo administrados directamente por la Entidad, el reconocimiento de esta operación se realiza en las cuentas de orden de los estados financieros.

Efectivo

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S reconoce en el efectivo los recursos en las cuentas bancarias, ahorro y corriente, clasificados en: i) recursos propios de la Entidad ii) recursos de terceros recibidos en administración.

Los recursos en administración, de propiedad FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO", están conformados por : i) La productividad de los inmuebles, entendido como el canon de arrendamiento recaudado de los bienes, que no ha sido entregados en depósito provisional² y están siendo administrados directamente por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S ii) Los recursos líquidos del Fondo para Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el

¹ Ley 1708 del 20 de enero de 2014, Artículo 88. **Clases de medidas cautelares**, parágrafo 2º. La entidad administradora del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO - será el secuestre o depositario, de los bienes muebles o inmuebles, sobre los que en el pasado se hayan adoptado o se adopten medidas cautelares.

² Ley 1708, Artículo 92. **Mecanismos para facilitar la administración de bienes**.: Los bienes con extinción de dominio y afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio podrán ser administrados utilizando, de forma individual o concurrente, alguno de los siguientes mecanismos: 1) Enajenación. 2) Contratación. 3) Destinación provisional. 4) Depósito provisional. 5) Destrucción o chatarrización. 6) Donación entre entidades públicas.

Crimen Organizado “FRISCO” trasladados, por la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes, a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S a la cuentas bancarias, **iii) Recaudos del precio base de venta de los inmuebles de los inmuebles administrados.**

De igual forma hacen parte de los recursos recibidos en administración: **i) El recaudo de las cuotas de administración de catorce (14) copropiedades, ii) El remanente de los recursos entregados a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social³ -, denominado cupo para atender los gastos inherentes a los inmuebles administrados, en virtud del contrato interadministrativo 036 de 2009, que actualmente se encuentra en proceso jurídico.**

Los recursos recibidos en administración del Fondo para Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado “FRISCO” esta sujetos a la restricción de manejo debido en virtud de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014.

La propiedad de los recursos recibidos en administración, por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, es diversos entes jurídicos, así como los conceptos de recaudo y ejecución.

Para el control del disponible, especialmente para clasificar, diferenciar y tener claridad de estos dineros en atención a la propiedad de los recursos, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, administra en cuentas bancarias independientes mencionados recursos, así: **i) Fondo para Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado “FRISCO” ii) Recursos de las copropiedades o Zonas Comunes. iii) Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social³ -**

Es prioridad para la administración la identificación de las consignaciones que ingresan a las cuentas bancarias, por esta razón han sido suscritos convenios con las entidades financieras, configurándose el código de barras en la facturación canon de arrendamiento y cuotas de administración la principal tecnología para el ingreso controlado de los recaudos, sin embargo en algunas cuentas bancarias ingresan consignaciones donde no ha sido posible la identificación del tercero que la realiza, así como la aplicación que debe surtir el ingreso de estos recursos, la cifra se encuentra cuantificada en la nota 10.

En atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, las consignaciones realizadas por terceros, donde no ha sido posible identificar su procedencia son registradas en la contabilidad como un pasivo bajo el concepto de recaudos por clasificar en la cuenta recursos a favor de terceros.

Deudores

Registra los valores adeudados a la entidad en el desarrollo del objeto social, a partir de julio de 2014 en los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, se reconocen los derechos con ocasión

³ Virtud del inciso primero, del artículo 33 de la ley 4155, subrogó los contratos suscritos con Acción Social a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas.

de la administración FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA ELCRIMEN ORGANIZADO "FRISCO", en virtud el artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014⁴.

En cuanto a los deudores por concepto de canon de arrendamiento de los inmuebles del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA ELCRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" que no han sido entregados en depósito provisional² y están siendo administrados directamente por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, se reconocen en las cuentas de orden de esta última entidad.

Provisión de las cuentas por cobrar

La provisión de cartera se revisa y actualiza periódicamente, de conformidad con el grado de antigüedad de los saldos y la evaluación de recuperación de las cuentas individuales.

Desde el año 2011, se encuentra provisionado el 100% de los intereses tratados en la cláusula tercera del Contrato Interadministrativo No. 029 de 2009, suscrito por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S con la extinta DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, con el fin de reconocer la contingencia en el evento que no se logre el pago de los mencionados intereses.

Las cuentas por cobrar se clasifican por su antigüedad y la provisión se determina a partir de la aplicación de los siguientes porcentajes.

Tiempo de Mora	Porcentaje
De 0 a 90 días	0%
De 91 a 180 días	5%
De 181 a 360 días	10%
Más de 360 días	15%

Planta y Equipo

Los conceptos que conforman esta cuenta hacen referencia a los bienes tangibles de propiedad de SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, se utilizan en la prestación de los servicios de la Entidad, no están disponibles para la venta en desarrollo de las actividades propias del objeto social y se reconoce por el costo de adquisición.

La depreciación se calcula sobre el costo de adquisición, por el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil de los activos, las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

⁴ Ley 1708 del 20 de enero de 2014, Artículo 91 - Administración y destinación: Los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio, descontando aquellos destinados para el pago gradual y progresivo de los pasivos de dicho Fondo, los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes, y las destinaciones específicas previstas en la Ley, se utilizarán a favor del Estado y serán destinados así: en un veinticinco por ciento (25%) a la Rama Judicial y en un veinticinco por ciento (25%) a la Fiscalía General de la Nación, para proyectos de inversión previamente aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y el cincuenta por ciento (50%) restante para el Gobierno Nacional quien reglamentará la distribución de este último porcentaje.

Resolución 017 del 15 de agosto de 2014, emitida por el Consejo Nacional de Estupefacientes, artículo 1º autoriza trasferir de los recursos del Fondo para la Rehabilitación y Lucha contra el Crimen Organizado –FRISCO – asignados dentro del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Dirección Nacional de Estupefacientes, para la vigencia 2014, los recursos necesarios para que la Sociedad de activos cuente con los recursos corrientes indispensables para el funcionamiento.

ACTIVO	Años Vida Útil
Muebles y Enseres y equipo de oficina	10
Maquinaria y Equipo	15
Equipo de Cómputo y Comunicación	5

Los activos fijos en donde el costo de adquisición fue igual o inferior a 50 UVT que corresponde a \$1.342.050 para el año 2013 y \$1.374.250 en el año 2014, fueron depreciados en el año sin considerar su vida útil.

Otros Activos

En los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S representa el valor de los pagos anticipados de bienes y servicios que se recibirán de terceros, mencionados pagos se amortizan durante el período en que se reciben los servicios y bienes o se causen los costos o gastos, bajo este concepto se encuentran: i) Bienes y servicios pagados por anticipado, representados en las primas de seguros que amortizaran de acuerdo a las vigencias de las pólizas.

Cargos diferidos

Representan las erogaciones por concepto de bienes o servicios recibidos por la Entidad, de los que se espera obtener beneficios económicos futuros, dentro de los cuales se encuentran registrados: i) Impuesto al patrimonio, el cual se amortizó hasta el año 2014, aplicando el concepto 20119-158027 de noviembre de 2011, emitido por la Contaduría, ii) Comprende las adquisiciones de papelería y los útiles que ingresan al almacén y que posteriormente según el consumo se amortizan con cargo al gasto.

Cuentas por pagar

Los conceptos que conforman esta cuenta hacen referencia a las obligaciones con los proveedores de bienes y servicios, impuestos a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por concepto de retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado – IVA-, así como el impuesto de industria y comercio. Pasivos originados en desarrollo del objeto social de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S y se reconocen por causación.

Impuestos

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, tributa: i) Impuesto de renta y complementarios con el régimen ordinario y determina con base en la renta líquida o la renta presuntiva, la que sea mayor a la tarifa establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de diciembre de 2012 a la tarifa 25%, para el año 2014, ii) Ventas Régimen Común, iii) Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE – liquidado sobre la renta líquida o la renta presuntiva la que sea mayor, a la tarifa del 9%, para el año 2014, iv) Impuesto a la riqueza, a la tarifa del 1,15%, este tributo tendrá aplicación desde el año 2015 hasta el 2018, v) Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE, por los años gravables 2015 al 2018, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

Impuestos Distritales: La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, aplica la normatividad vigente en los municipios donde tiene establecidas sucursales.

Obligaciones Laborales

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, consolida las prestaciones sociales de los empleados al cierre del ejercicio contable, conforme a la normatividad vigente para los empleados públicos y privados según el caso.

Recursos Recibidos en Administración

En los estados financieros, se reconocen los recursos trasladados por la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes, a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S de propiedad del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO".

De igual forma hacen parte de esta cuenta, el remanente de los recursos entregados a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social-, denominado cupo para atender los gastos inherentes a los inmuebles administrados, en virtud del contrato interadministrativo 036 de 2009, que actualmente se encuentra en proceso jurídico.

Otros Pasivos

Conforman esta cuenta los recursos recaudados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S de propiedad del FONDO PARA LA REHABILITACIÓN y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO", clasificados así: i) La productividad de los inmuebles, entendido como el canon de arrendamiento recaudado sobre los bienes donde la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, directamente administra los inmuebles², ii) los recaudos del precio base de venta de los inmuebles.

De igual forma hacen parte de los recursos recibidos en administración: i) El recaudo de las cuotas de administración de las copropiedades, ii) Las consignaciones que ingresan a las cuentas bancarias que por falta de identificación no ha sido posible establecer.

Reconocimiento de Ingresos

Está integrada por las cuentas que representan los flujos de entrada de recursos generados por la entidad, reconocidos por el método de causación, en el período donde ocurre el hecho económico,

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, por mandato legal administrar el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" (cuenta especial sin personería jurídica), de acuerdo con la reglamentación expida para el efecto, por tanto, las actividades que realiza la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S respecto al FRISCO constituyen un servicio de administración.

Señala el artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014 que con cargo a los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio se podrán descontar los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes, por tanto, en la medida que SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, es una sociedad de economía mixta del orden nacional autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, encargada de la administración del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" el traslado de tales recursos a favor de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S,

se reconoce en los estados financieros de esta última entidad como contraprestación de mencionados servicios de administración.

Para el ejercicio del 2014, ha sido reconocida la transferencia de los recursos del FRISCO a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, basadas en la competencia legal de las siguientes normas:

a) Ley 1708 de 2014, articulo 91 b) Decreto 1335 del 17 de julio de 2014 c) Resolución 969 del 6 de agosto de 2014 DNE en Liquidación d) Resolución 017 del 15 de agosto de 2014 Consejo Nacional de Estupefacientes CNE e) Resolución 1017 del 29 de agosto de 2014 DNE en Liquidación f) Resolución 1050 del 18 de septiembre de 2014 DNE en Liquidación, g) Resolución 1059 del 29 de septiembre de 2014, resolución 1060 del 29 de septiembre de 014.

En desarrollo del párrafo primero del artículo 52 de la ley 489 de 1998 y en consecuencia con el inciso cuarto del artículo 35 de la ley 1105 de 2016, se expidió el Decreto 1335 de 2014, que en su artículo octavo ordena al Consejo Nacional de Estupefacientes distribuir el presupuesto 2014 para la administración del FRISCO, entre SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S y la hoy extinta DIRECCION NACIONAL DE E S P U T E F A C I E N T E S la cual debía garantizar que las dos entidades contaran con los recursos indispensables para su funcionamiento, así:

Artículo 8 Decreto 1335 de 2014 "Del presupuesto para la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado. El Consejo Nacional de Estupefacientes deberá distribuir el presupuesto del presente año para la administración de los bienes que forman parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO -, entre la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación y la Sociedad de Activos Especiales SAS SAE S.A.S. -. Esta distribución deberá garantizar a estas entidades contar con los recursos que sean indispensables para su funcionamiento, de conformidad con el cálculo realizado entre la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación y la Sociedad de Activos Especiales SAS - SAE S.A.S. La Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación hará la transferencia de los recursos que destine el Consejo Nacional de Estupefacientes a la Sociedad de Activos Especiales SAS - SAE S.A.S."

Cumpliendo con el deber impartido, el Consejo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución 0017 de 2014 y considerando el oficio del 4 de julio de 2014 del Ministerio de Hacienda, en donde conceptúa respecto del procedimiento de traslado de recursos de la extinta DIRECCION NACIONAL DE E S P U T E F A C I E N T E S a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, indica que:

"El mecanismo a utilizar sería una transferencia de los recursos que destine el Consejo Nacional de Estupefacientes a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, por parte de la Dirección Nacional De Estupefacientes En Liquidación" se decide autorizar transferencia de los recursos FRISCO por valor de \$32.052 millones. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentran incluidos \$4.835 millones con destinación específica para Minsalud y San Andrés.

Así las cosas, la DIRECCION NACIONAL DE E S P U T E F A C I E N T E S mediante Resolución 1017 de 2014 y considerando adicionalmente oficio 2-2014-025906 del 16 de julio de 2014 del Ministerio de Hacienda, en donde conceptuó que el mecanismo a utilizar para asignar recursos a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S , sería una transferencia de los recursos que destine el Consejo Nacional de Estupefacientes a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, por la DIRECCION NACIONAL DE E S P U T E F A C I E N T E S y además que se requiere trasladar \$32.052 millones a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, determina trasladar inicialmente los recursos disponibles libres de afectación, por lo cual decide trasladar \$12.644.4 millones.

Sin embargo, en todo momento para la hoy extinta DIRECCION NACIONAL DE ESTATEFACIENTES es claro como lo dice uno de los considerandos de la Resolución 1017 de 2014 que posteriormente y una vez se liberen los saldos de recursos de los otros rubros presupuestales que se encuentre comprometidos (...), se solicitará de acuerdo con las normas presupuestales vigentes, el traslado presupuestal del saldo restante (...).

El artículo 3 de la citada Resolución 1017 de 2014 por otra parte, manifiesta "La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación del Director General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

En razón a lo anterior, mediante oficio 1-2014-035021 del 16 de septiembre, el Director General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que la DGPN aprueba la operación contenida en la Resolución 1017 de 2014.

Por lo tanto, la DNE L emite la Resolución 1050 de 18 de septiembre en la cual nuevamente considera que posteriormente y una vez se liberen los saldos de recursos de los otros rubros presupuestales que se encuentre comprometidos (...), se solicitará de acuerdo con las normas presupuestales vigentes, el traslado presupuestal del saldo restante (...), y ordena al Grupo de Tesorería el pago.

Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen y revelan en la contabilidad conforme al método de causación y en el período donde ocurre el hecho económico.

El presupuesto para la vigencia 2014, fue ajustado en noviembre, documento donde fueron definidos los gastos y compromisos que afectaran el último trimestre del 2014 y el año 2015. Por tanto el presupuesto constituye en el instrumento para regular la ejecución de los costos y gastos para la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. así como para el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"

Patrimonio

En el año 2012, en sesión extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., según acta 013, aprobó enjugar las pérdidas existentes, esto mediante la disminución del valor nominal de la acción, el cual cambió de \$1.000 a \$1, lo anterior se acordó realizar sin reembolso de aportes a los accionistas, producto de esta operación la Entidad enervó la causal de disolución, sin embargo el resultado de las operaciones del mes de diciembre del 2012 generó una nueva la causal de disolución.

Para el cierre del ejercicio 2013, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S se encontraba en causal de disolución toda vez que las pérdidas reducían el patrimonio de la sociedad por debajo del 50% del capital suscrito (Ley 1258 de 2008 Capítulo VI).

En el año 2014, según acta 017 del 27 de Junio de 2014, la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., aprobó una capitalización, esto mediante la emisión de 18.000.000.021 acciones ordinarias equivalentes a dieciocho mil millones veintiún pesos \$18.000.000.021.

En agosto de 2014, Central de Inversiones aceptó suscribir y pagar \$17.422.470.669 en los siguientes términos: i) por el monto total de las acreencias financieras a favor de Central de Inversiones, incluidos los intereses \$6.187.470.669 ii) transferencia de recursos en efectivo \$11.235.000.000.

Cuentas de Orden deudoras

Representa los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, bajo este concepto reconoce i) Los derechos contingentes, por las demandas interpuestas por la Entidad ii) Las pérdidas fiscales.

Cuentas de Orden acreedoras

En los estados financieros SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, representa i) Demandas interpuestas por terceros en contra de Entidad, ii) La ejecución de los contratos y las órdenes de servicio.

De igual forma hacen parte de esta cuenta el control de hechos económicos que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Entidad, como son: i) Los bienes recibidos del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA ELCRIMEN ORGANIZADO “FRISCO que requieren ser controlados y no ha sido entregados en depósito provisional⁵, que están siendo administrados directamente por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S ii) La facturación y pago del canon de arrendamiento y las cuotas de administración.

Negocio en Marcha

Los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S se prepararon considerado que la Entidad continúa como un negocio en marcha.

En el año 2014, según acta 017 del 27 de Junio de 2014, la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., aprobó una capitalización, en consecuencia CENTRAL DE INVERSIONES aceptó suscribir y pagar \$17.422.470.669, operación se realizó en agosto de 2014, con lo cual la Entidad, enervó la causal de disolución, generadas en la acumulación de las pérdidas que reducían el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

La Ley 1708 del 20 de enero de 2014, por medio de la cual se expide el código de extinción de dominio consolida a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, como administrador del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO “FRISCO”

Proceso de Convergencia a Normas Internacionales

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 3022 de 2013 y 3019 de diciembre de 2014, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S está obligada a iniciar el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Normas Internacionales de información (NIIF) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).

⁵ Ley 1708, Artículo 92. **Mecanismos para facilitar la administración de bienes.**: Los bienes con extinción de dominio y afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio podrán ser administrados utilizando, de forma individual o concurrente, alguno de los siguientes mecanismos: 1) Enajenación. 2) Contratación. 3) Destinación provisional. 4) Depósito provisional. 5) Destrucción o chatarrización. 6) Donación entre entidades públicas.

La Contaduría General de la Nación publicó el documento "Estrategias de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)" que contiene la política de regulación contable pública, el cual tiene previsto tres (3) modelos de contabilidad a) Modelo de contabilidad para entidades de Gobierno b) Modelo de contabilidad para empresas no emisoras de valores o que no captan ni administran ahorro del público y c) Modelo de contabilidad para empresas emisoras de valores o que captan o administran ahorro del público. La Sociedad de Activos Especiales pertenece al modelo b).

La Contaduría General de la Nación, en la resolución 743 del 17 de diciembre de 2013, dispuso las empresas que deben aplicar el marco normativo del decreto 2784, por lo anterior la Sociedad de Activos Especiales debe continuar aplicando el Plan General de Contabilidad, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública del Régimen de Contabilidad Pública, hasta tanto la Contaduría expida el modelo de contabilidad que sea aplicable a este grupo.

En la Resolución 414 de 2014 la Contaduría General de la Nación incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos que serán aplicados por las empresas que se encuentren bajo el ámbito del régimen de la Contabilidad Pública. También estableció el cronograma de implementación de las Normas internacionales así:

Periodo de preparación obligatoria: vence 31 diciembre 2014

Periodo de Transición: comprendido entre el 1º. De enero y el 31 de diciembre de 2015

Periodo de Aplicación: comprendido entre el 1º. De enero y el 31 de diciembre de 2016

En el instructivo No. 002 de 2014 la contaduría General de la Nación, definió las actividades relacionadas con el proceso de transición hacia el nuevo marco normativo, particularmente en 3 momentos 1. La elaboración del estado de situación financiera de apertura, 2. La elaboración de los estados financieros del final del periodo de transición y 3. La elaboración y presentación de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo

Contratos Celebrados para la Administración y Comercialización de Inmuebles

a) Convenio Interadministrativo con la Dirección Nacional de Estupefácientes

El 6 de agosto de 2009 se celebró un Convenio Interadministrativo entre la extinta DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, para la prestación del servicio de administración de inmuebles, incluyendo el saneamiento administrativo y la comercialización de bienes inmuebles incautados, con extinción de dominio o comiso, urbanos y rurales que forman parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado "FRISCO", este convenio estuvo vigente hasta diciembre 31 de 2010.

La extinta DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES dio por terminado el convenio y fueron expedidas las resoluciones Nos. 1956 y 1957 de 2010 mediante las cuales se designa a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, en calidad de depositario de los bienes asignados en virtud del Contrato antes citado, estas resoluciones eliminaron entre otras, la comisión de administración de bienes improductivos, la gestión de comercialización y venta de bienes extinguidos, los cupos de administración, circunstancias que se

traducen en una lesión al modelo de operación lo que ocasionó una inviabilidad financiera, para esta última entidad.

Por lo anterior la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S se vio obligada a impetrar Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con el fin de buscar el reconocimiento de los perjuicios económicos. En la actualidad el proceso el día 10 de junio de 2014, fue radicado ante la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el escrito de alegaciones de conclusión, mediante el cual fue solicitado al Honorable Tribunal desestimar las excepciones presentadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES en su escrito de contestación de demanda y como consecuencia de ello se acceda a todas y cada una de las pretensiones de la demanda. Mediante informe de la Subsecretaría del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en Descongestión, se advierte a las partes que de conformidad con el acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014 por medio del cual se dispuso la redistribución de procesos, el expediente de la presente causa fue asignado a la Magistrada GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA. Mediante providencia de fecha 27 de agosto de 2014, el Despacho de la doctora GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA, avoco conocimiento de la presente causa. Mediante providencia de fecha 21 de enero de 2015, el Despacho de la Magistrada Ponente GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA ordenó oficiar al Consejo de Estado, con requerimiento de información. En la actualidad el proceso se encuentra al Despacho desde el día 3 de febrero de 2015, con el objeto de proferir sentencia de primera instancia.

b) Contrato Interadministrativo con la Agencia Presidencial para la Acción social y la Cooperación Internacional – Acción Social -

El 29 de octubre de 2009 se celebró un Contrato Interadministrativo entre La AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL - y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S , que tiene por objeto la prestación de servicios de administración incluyendo el saneamiento administrativo y comercialización sobre los bienes inmuebles urbanos y rurales ubicados en todo el territorio nacional que forman parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas , FRV, administrados por Acción Social – FRV, los cuales se entregan a título traslaticio de dominio a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S este convenio estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2011.

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas presentó solicitud ante la Procuraduría General de la República el día 29 de octubre de 2013, para que SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS reconozca a título de indemnización de perjuicios suscitados por supuestos incumplimientos de las obligaciones pactadas en el Contrato Interadministrativo No. 036 de 2009.

Como consecuencia de la solicitud de conciliación, en diciembre de 2013 las partes solicitaron la suspensión de la audiencia por el término de tres (3) meses, lo anterior con el fin de dar inicio a una serie de mesas de trabajo las cuales fueron acordadas y que permitirían esclarecer algunos aspectos frente a las reclamaciones.

En la continuación de la Audiencia de conciliación llevada a cabo en enero de 2014, la Unidad se mantuvo en cada una de las pretensiones por lo cual se declaró fallida la audiencia. En la actualidad el Tribunal mediante auto del 7 de octubre de 2014 ordenó abrir a pruebas.

NOTA 3.- DISPONIBLE

Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:

	2014	2013
RECURSOS PROPIOS	2.531.515.710	1.459.563.113
 RECURSOS EN ADMINISTRACION		
RECURSOS FRISCO – PRODUCTIVIDAD INMUEBLES-	6.747.932.124	1.107.319.241
RECURSOS DEL FRISCO TRASLADADOS POR DNE	9.854.245.470	0
RECURSOS ACCION SOCIAL	91.298.698	119.648.566
RECURSOS ZONAS COMUNES	356.221.445	276.886.565
TOTAL RECURSOS EN ADMINISTRACION	(1) 17.049.697.737	1.503.854.372
 TOTAL DISPONIBLE	19.581.213.447	2.963.417.485

(1) Hacen parte de los recursos en administración, los del "FRISCO", conformados por : i) La productividad de los inmuebles, entendido como el canon de arrendamiento recaudado de los bienes, que no ha sido entregados en depósito provisional y están siendo administrados directamente por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S ii) Los recursos líquidos del "FRISCO" trasladados, por la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes, a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S en las cuentas bancarias, iii) Recaudos del precio base de venta de los inmuebles administrados.

También conforma estos recursos: i) El recaudo de las cuotas de administración de las zonas comunes o copropiedades, ii) El remanente de los recursos entregados a la Entidad por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social -, denominado cupo para atender los gastos inherentes a los inmuebles administrados, en virtud del contrato interadministrativo 036 de 2009.

Los recursos recibidos en administración del Fondo para Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado "FRISCO" esta sujetos a la restricción de manejo en virtud de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014.

Se encuentran contabilizadas en el pasivo y reveladas en la nota 10, las consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias en donde no ha sido posible identificar su procedencia. La administración adelanta las gestiones para obtener los documentos soportes que permitan establecer el origen de dichas partidas

	2014	2013
EMBARGOS – SOBRE RECURSOS ADMINISTRADOS -		
Bancolombia	630.419.310	289.405.127
Banco agrario	146.693.432	96.337.107
	777.112.742	385.742.234

NOTA 4.- DEUDORES

Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:

	2014	2013
Por prestación de Servicios		
ADMINISTRACION FRISCO	16.586.763.913	0
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	579.694.717	701.686.438
UNIDAD.ATENCION REPARACION VICTIMAS (ANTES ACCION SOCIAL)	1.774.000	1.774.000
TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS	(1) 17.168.232.629	703.460.438

	2014	2013
Otros Deudores		
Avances para viáticos y Gastos de viaje	485.000	0
Anticipos para adquisición de bienes y servicios	5.141.100	4.231.100
Otros Avances y Anticipos	72.053.806	0
Retención en la fuente	1.835.272.682	142.179.122
Saldo a favor de IVA	0	714.097.000
Saldo a favor de renta	214.981.000	102.668.000
Saldo a favor CREE	4.785.000	0
Retención Impuesto Para la Equidad CREE	132.109.612	5.129.140
Impuesto de industria y comercio	10.962.586	10.962.586
Pago por cuenta de terceros - anticipos por legalizar	(2) 279.960.901	5.216.926
Otros	43.305.904	20.062.324
Subtotal	2.599.057.591	1.004.546.198
(-) Provisión para deudores		
Prov. Deudores- prestación servicios	481.968.857	476.257.258
Prov. Anticipos Proveedores	4.231.100	4.231.100
Subtotal	(3) 486.199.957	480.488.358
TOTAL DEUDORES	19.281.090.263	1.227.518.278

(1) El detalle de la cuenta por cobrar prestación de servicios es el siguiente:

1. FRISCO	Concepto	cuenta cobrar	Deudores por Edades				Valor de la provisión			
			0-90	91-180	181-360	Mas 360	91-180	181-360	Más 360	Total provisión
	Administración FRISCO, Art.90 Ley 1708	16,586,763,913	16,586,763,913				0	0	0	0
	total	16,586,763,913	16,586,763,913	0	0	0	0	0	0	0
2. EXTINTA - DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES -										
2. EXTINTA - DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES -	Concepto	cuenta cobrar	Deudores por Edades				Valor de la provisión			
			0-90	91-180	181-360	Mas 360	91-180	181-360	Más 360	Total provisión
	Intereses Factura	464,403,368				464,403,368	0	0	464,403,368	464,403,368
	Adm.Inmuebles Productivos	432,509				432,509	0		64,876	64,876
	Adm.Inmuebles Productivos	22,058,840				22,058,840	0		3,308,826	3,308,826
	Adm.Zonas Comunes	92,800,000				92,800,000	0		13,920,000	13,920,000
	total	579,694,717	0	0	0	579,694,717	0	0	481,697,070	481,697,070
3. UNIDAD ATENCION REPARACION VICTIMAS (ANTES ACCION SOCIAL)										
3. UNIDAD ATENCION REPARACION VICTIMAS (ANTES ACCION SOCIAL)	Concepto	cuenta cobrar	Deudores por Edades				Valor de la provisión			
			0-90	91-180	181-360	Mas 360	91-180	181-360	Más 360	Total provisión
	Adm. Inmuebles Productivos	1,774,000				1,774,000	0	0	271,788	271,788
	total	1,774,000	0	0	0	1,774,000	0	0	271,788	271,788
	total	17,168,232,629	16,586,763,912	0	0	581,468,717	0	0	481,968,858	481,968,858

(2) Pago por cuenta de terceros: representa los recursos solicitados para atender los gastos con cargo a los inmuebles administrados por Entidad que al cierre del ejercicio contable no han sido legalizados, asciende a \$279.960.901 y \$5.216.926, al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(3) Detalle de la provisión deudores por Prestación de Servicios:

MOVIMIENTO PROVISION DEUDORES PRES.SERVICIOS

	2014	2013
Saldo inicial del año	476.257.258	464.675.155
Aumentos	5.764.567	11.582.103
Recuperación de provisiones	52.968	0
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	481.968.857	476.257.258

CLASIFICACION DE LOS DEUDORES

Prestación de Servicios

RANGO	2014	2013
0-90	16.586.763.913	121.462.041
91-180	0	0
181-360	0	115.821.029
Mas 360	581.468.717	466.177.368
	17.168.232.629	703.460.438

CLASIFICACION DE LA PROVISION

RANGO

181-360	0	11.582.103
Mas 360	486.199.957	468.906.255
	486.199.957	480.488.358

NOTA 5.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:

	2014	2013
Maquinaria y equipo	2.552.000	4.301.899
Muebles y enseres	91.856.942	72.312.042
Equipo de cómputo y comunicación	45.711.041	35.957.026
Subtotal	140.119.983	112.570.967
(-) Depreciación acumulada		
Maquinaria y equipo	1.318.553	1.063.349
Muebles y enseres	56.116.501	32.094.472
Equipo de cómputo y comunicación	31.277.533	24.360.371
Subtotal	88.712.587	57.518.192
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	51.407.396	55.052.775

MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACION	2014	2013
Saldo inicial del año	57.518.192	43.816.831
Aumentos	31.194.395	13.701.361
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	88.712.587	57.518.192

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el gasto por depreciación ascendió a \$31.194.395 y \$13.701.361, respectivamente.

Los activos de propiedad de la compañía están asegurados al costo de adquisición, no existen restricciones de hipotecas y otros gravámenes de índole jurídicos.

<u>NOTA 6.- OTROS ACTIVOS</u>	2014	2013
Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:		
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		
Seguros	(1) 13.379.445	2.525.779
	13.379.445	2.525.779
Cargos Diferidos		
Impuesto al Patrimonio	(2) 0	30.385.984
Útiles y papelería	4.001.585	274.772
TOTAL CARGOS DIFERIDOS	4.001.585	30.660.756
TOTAL OTROS ACTIVOS	17.381.030	33.186.535

(1) Seguros: Corresponde a las pólizas de seguros todo riesgo sobre vehículos que vencen en octubre de 2015, seguros de vehículo SOAT que vencen en noviembre 2015 y póliza de seguro bienes propios que vencen en enero 2015.

(2) Impuesto al Patrimonio: Se contabilizó como cargo diferido el impuesto al patrimonio y la sobretasa, para ser amortizados durante el periodo 2012 al 2014, dando aplicación al concepto 20119-158027 de noviembre de 2011, emitido por la Contaduría.

<u>NOTA 7.- CUENTAS POR PAGAR</u>	2014	2013
Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:		
Operaciones de Financiamiento		
Crédito Con Central de Inversiones	0	5.724.757.806
Intereses por pagar	0	189.776.382
TOTAL OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	(1) 0	5.914.534.188
Acreedores		
Arrendamientos equipos-Oficina	64.093.997	79.714.528
Saldos a favor DNE/FRISCO - Arriendos Prorratas	30.011.042	24.017.416
Fondo de Empleados	0	584.218

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S "SAE SAS"**

17

	2014	2013
Aportes a Fondos Pensionales y Seguridad Social	54.228.800	0
Aportes al ICBF,SENA y Cajas de Compensación y Riesgos	17.437.472	0
Comisiones por administración de inmuebles	49.608.229	87.364.502
Honorarios	(2) 22.292.176	67.418.869
Servicios	103.737.917	15.098.394
Servicios Zonas Comunes	467.616	19.247.164
Acreedores menores	221.888.620	50.067.264
TOTAL ACREDITADORES	563.765.869	343.512.355
 Retenciones en la Fuente	 (3) 335.179.123	 31.554.260
 Industria y Comercio	 125.389.138	 8.615.335
Impuestos al Patrimonio	0	30.386.000
Impuesto al Valor Agregado-IVA	(4) 811.672.000	0
TOTAL IMPUESTOS	937.061.138	39.001.335
 TOTAL : FINANCIAMIENTO/ ACREDITADORES / IMPUESTOS	 1.836.006.130	 6.328.602.138
 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		
Recursos Líquidos Del "FRISCO" Trasladados Por DNE (trasladados Bancarios)	(5) 9.676.218.832	0
Remanente del cupo para Admón. Inmuebles (Unidad Atención victimas)	111.515.444	118.415.175
Remanente Del Cupo Para Administración De Bienes (Extinta DNE)	955.917	955.916
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	9.788.690.193	119.371.091
 TOTAL CUENTAS POR PAGAR	 11.624.696.322	 6.447.973.229

(1) Operaciones de Financiamiento: Intereses sobre los préstamos otorgados por Central de Inversiones del 2013, cancelados en el año 2014.

(2) Honorarios por asesoría Jurídica \$13.251.490, junta Directiva \$6.581.394, otros \$2.459.292.

(3) Retenciones en la Fuente: El saldo de esta cuenta corresponde a los impuestos como agente retenedor a título de retención en la fuente que son girados en las fechas establecidas a la Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales.

(4) Impuesto al Valor Agregado IVA: Es el valor de la liquidación del IVA del 6to bimestre de 2014.

(5) Recursos líquidos del "FRISCO" trasladados, por la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes, a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S a las cuentas bancarias.

<u>NOTA 8.- OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD</u>	2014	2013
Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:		
Cesantías	48.768.253	30.630.579
Intereses sobre cesantías	5.852.191	3.675.668
	2014	2013
Vacaciones	99.466.405	88.660.534
Prima de vacaciones	12.108.201	27.387.008
Prima de servicios	6.181.732	6.115.705
Bonificaciones	3.173.893	7.618.765
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	175.550.675	164.088.259

<u>NOTA 9.- PASIVOS ESTIMADOS</u>	2014	2013
Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:		
Provisión Obligaciones Fiscales		
Impuesto Renta	1.288.460.000	2.368.500
Impuesto de Renta Para la Equidad CREE	(1) 606.194.000	852.660
	1.894.654.000	3.221.160
Provisiones diversas		
Honorarios	58.772.496	23.448.496
Comisiones sobre recaudos	173.291.069	125.450.916
Servicios Generales	7.076.000	3.352.429
Comercialización de Inmuebles	4.449.344	4.449.344
TOTAL PROVISIONES DIVERSAS	243.588.909	156.701.185
TOTAL PROVISIONES	2.138.242.909	159.922.345

(1) **Impuesto de Renta para la Equidad CREE:** Para el cálculo de la provisión se tuvieron en cuenta las bases establecidas en las normas vigentes para calcular el impuesto sobre la renta para la equidad CREE a una tarifa del 9%

<u>NOTA 10.-OTROS PASIVOS</u>	2014	2013
Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:		
RECAUDOS POR IDENTIFICAR		
Bancolombia Cuenta Corriente funcionamiento	7.942.355	7,942,355
Bancolombia Cuenta Ahorros Funcionamiento	3.410.000	3,410,000
Bancolombia Recaudos	66.579.340	15,842,436
Bancolombia Recaudos Cuotas Administración	3.506.126	2,374,638
Bancolombia Recados Ventas Acción Social	189.500	189,500
TOTAL RECAUDOS POR IDENTIFICAR	(1) 81,627,321	29,758,929

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S "SAE SAS"

19

RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	2014	2013
Precio Base de Venta Inmuebles	107,197,612	435,399,572
Productividad de los inmuebles – Arrendamientos -	6,725,295,033	657,782,818
Recaudos a favor del FRISCO	(2) 6.832.492.645	1.093.182.390
Recaudos - Cuotas de administración -	(3) 214.442.289	190.823.854
Recaudos - Unidad Atención victimas (antes Acción Social)	98.726	98.726
TOTAL OTROS PASIVOS	7.128.660.981	1.313.863.899

(1) Registra las consignaciones que han ingresado a las cuentas bancarias que por falta de información no ha sido identificadas. La entidad adelanta las gestiones administrativas para obtener los documentos soportes que permitan establecer el origen de dichas partidas para proceder con la aplicación.

(2) Conforman esta cuenta los recursos recaudados de propiedad del FONDO PARA LA REHABILITACIÓN y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO", clasificados así: i) La productividad de los inmuebles, entendido como el canon de arrendamiento recaudado sobre los bienes donde la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, directamente administra los inmuebles², ii) los recaudos del precio base de venta de los inmuebles

(3) De igual forma hacen parte de los recursos recibidos en administración: i) El recaudo de las cuotas de administración de las copropiedades, descritas a continuación:

Descripción	2014	2013
CASA GRAJALES	96,766,243	20,934,772
EDIFICIO EL BUHO	14,636,420	16,347,863
EDIFICIO YOLANA	1,990,799	3,296,656
EDIFICIO BACHUE	17,565,856	10,851,142
EDIFICIO HORMAZA	17,849,240	27,758,050
EDIFICIO SANDRA	13,880,116	15,897,848
EDIFICIO SEIVA	1,272,800	1,272,800
EDIFICIO LIMONAR	114,030	1,123,694
EDIFICIOPRADO NORTE	10,272,262	9,571,279
EDIFICIO PASAJE AL DIA	142,000	142,000
EDIFICION SULAY	22,937,827	83,175,536
EDIFICIO PLAZA 53	0	452,214
EDIFICIO PLAZA 53 PROPIEDAD HORIZONTAL	452,214	0
ADMINISTRACION ED.QUORUM	16,544,855	0
ADMINISTRACION ED.BALCONES DE ZUÑIGA	17,627	0
TOTAL	214,442,289	190,823,854

<u>NOTA 11.- PATRIMONIO</u>		2014	2013
Los saldos al 31 de diciembre , comprenden:			
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			
Capital autorizado	(1)	18.007.800.800	7.800.800
Capital por suscribir	(2)	577.529.352	21
TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		17.430.271.448	7.800.779

El capital suscrito y pagado equivale a 17.430.271.448 acciones, a un valor nominal de \$1 cada una

(1) Movimiento del Capital Suscrito y pagado

Saldo inicial del año		7.800.800	7.800.800
Capitalización: Acta 017 del 27-junio 2014		18.000.000.000	0
SALDO AL FINAL DEL PERIODO		18.007.800.800	7.800.800

(2) Movimientos del capital por suscribir

Saldo inicial del año		21	21
Suscripción de acciones: Acta 017 del 27-junio 2014		18.000.000.000	0
Acciones suscritas		17.422.470.669	0
SALDO AL FINAL DEL PERIODO		577,529,352	21

PATRIMONIO

Capital autorizado		18.007.800.800	7.800.800
Capital por suscribir		-577.529.352	21
Resultados Ejercicios Anteriores		-3.814.473.437	-215.555.514
Resultado del Ejercicio		4.248.143.240	-3.598.917.924
TOTAL PATRIMONIO		17.863.941.250	-3.806.672.659

En el año 2014, según acta 017 del 27 de Junio de 2014, la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., aprobó una capitalización, esto mediante la emisión de 18.000.000.021 acciones ordinarias equivalentes a dieciocho mil millones veintiún pesos \$18.000.000.021.

En agosto de 2014 Central de Inversiones acepto suscribir y pagar \$17.422.470.669 en los siguientes términos: i) por el monto total de las acreencias financieras a favor de Central de Inversiones, incluidos los intereses \$6.187.470.669 ii) trasferencia de recursos en efectivo \$11.235.000.000.

NOTA 12.- CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2014	2013
Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:		
Litigios Interpuestos por la Entidad		
Civiles	14.859.144	4.231.100
Administrativos	7.760.000.000	7.760.000.000
Penales	100.000.000	100.000.000
TOTAL LITIGIOS INTERPUESTOS POR LA ENTIDAD	(1) 7.874.859.144	7.864.231.100

Otros Derechos Contingentes	2014	2013
Comisiones sobre ventas Unidad Víctimas (Antes Acción Social)	(2) 87.714.949	87.714.949
Pérdidas Fiscales	(3) 8.666.178.000	7.037.720.000
TOTAL OTROS DERECHOS CONTINGENTES	8.753.892.949	7.125.434.949
TOTAL DERECHOS CONTINGENTES	16,628,752,093	14.989.666.049

(1) El detalle de los procesos jurídicos interpuestos por la Entidad:

Demandado/ Indiciado/ Convocado	Cuantía
Rubén Mamby	100.000.000
Dirección Nacional de Estupefacientes	7.760.000.000
Víctor Hugo Porras	4.231.100
Luz Adriana Ospina Montilla y Diego Arias Afanador	10.628.044
TOTAL DE PROCESOS INTERPUESTOS POR LA ENTIDAD	7,874,859,144

(2) Representa la comisión por comercialización de los inmuebles vendidos en virtud del contrato interadministrativo 036 de 2009, suscrito con Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación internacional – Acción Social -, en donde el Magistrado de Justicia y Paz no autorizó la formalización de dichas ventas, mencionado contrato se encuentra en un proceso de jurídico en etapa probatoria por parte del tribunal de arbitramento.

(3) En el año 2013, la entidad solicitó de devolución del saldo a favor generado por retenciones en la fuente, en consecuencia la –DIAN- revisó la declaración de renta del año 2011, en desarrollo del proceso de verificación, la División de Gestión de Fiscalización, desestimo algunas deducciones, para el efecto fue corregida la declaración de renta, como resultado autorizó la devolución del saldo a favor, sin embargo frente a la pérdida fiscal presentada en la declaración no se llegó a un acuerdo, por lo tanto el expediente fue trasladado al programa para análisis de costos y gastos. En el año 2014, la DIAN manifestó que para el reconocimiento fiscal de las deducciones se deben cumplir además de los requisitos de fondo y de forma, los presupuestos esenciales, esto es, la relación de causalidad, necesidad del gasto y proporcionalidad con el ingreso, anunciados en el Artículo 107 del Estatuto tributario, lo cual generó la corrección de la declaración.

NOTA 13.- CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2014	2013
Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:		
Litigios Contra de la Entidad		
Civiles	0	1.880.759.599
Administrativos	(1) 2.239.500.000	7.786.499.248
TOTAL LITIGIOS CONTRA LA ENTIDAD	2.239.500.000	9.667.258.847

Otras Responsabilidades Contingentes	2014	2013
Contratos en ejecución	12.298.563.747	1.723.370.828
Ordenes de servicio en ejecución	219.561.449	129.843.531
TOTAL OTROS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	12.518.125.196	1.853.214.359
TOTAL RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	14.757.625.196	11.520.473.206
ACREEDORAS DE CONTROL		
Bienes recibidos de terceros		
Bienes recibidos FRISCO incautados ⁶	377.649.900.754	352.892.335.462
Bienes recibidos FRISCO-extinguidos ⁶	219.697.091.805	182.202.262.852
	597.346.992.559	535.094.598.314
Otras cuentas acreedoras de control		
Vehículos recibido de la DNE/FRISCO ⁶	416.400.000	61.000.000
Facturación / Recaudo arrendamientos FRISCO Incautados ⁶	(2) 9.446.832.188	6.283.711.822
Facturación / Recaudo arrendamientos /FRISCO Extinguidos ⁶	(2) 1.497.014.736	881.881.880
Anticipos sin desembolso por legalizar	28.327.484	12.469.858
Anticipos con cargo prod .por descontar FRISCO ⁶	696.012.649	662.045.765
Ingresos / Gastos Inmuebles FRISCO ⁶	(3) 36.057.139.351	29.246.061.921
Fac. canceladas-inmobiliarios en recobro FRISCO ⁶	4.063.904	4.063.904
Cuotas de Administración facturación / Recaudos	921.366.179	793.717.980
TOTAL OTRAS ACREEDORAS DE CONTROL	49.067.156.491	37.944.953.130
TOTAL ACREEDORAS DE CONTROL	646.414.149.050	573.039.551.444
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	661.171.774.246	584.560.024.650

(1) Demandante	Cuantía
Atman Corporations SAS (Riesgo Legal 25%)	1,239.500.000
Unidad Administrativa Especial atención reparación integral de víctimas (Riesgo Legal 50%)	1,000.000.000
TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRA LA ENTIDAD	2,239.500.000

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Jurídico, no existe una sentencia definitiva condenatoria para reconocer un pasivo real.

(2) Representa los cánones de arrendamiento facturados pendientes de pago sobre los inmuebles recibidos en administración

(3) Representa el saldo neto de los recaudados una vez descontados los gastos con cargo a los inmuebles administrados por la entidad a la DNE/FRISCO en liquidación.

⁶ ANTES DNE

<u>NOTA 14.- INGRESOS OPERACIONALES</u>		2014	2013
Administración de Proyectos	(1)	16.464.656.999	1.216.503.940
Ingresos Financieros		49.044.547	5.846.336
Otros Extraordinarios		982.787	18.712.843
TOTAL INGRESOS		16.514.684.334	1.241.063.119

(1) **Administración de Proyectos:** Comisión comercialización de inmuebles \$51.117.504, Administración de bienes productivos del 1° enero al 20 de julio de 2014 \$ 616.621.482, Administración del FRISCO del 21 de julio al 31 de diciembre de 2014 \$ 15.796.918.013.

Los ingresos al 31 de diciembre de 2014 asciende \$16.514.684.334, que comparado con el año anterior presenta un incremento de \$15.273.621.215, que equivale al 1.230.69%, representado en el reconocimiento de la transferencia de los recursos del FRISCO a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, basadas en la competencia legal de las siguientes normas:

a) Ley 1708 de 2014, artículo 91 b) Decreto 1335 del 17 de julio de 2014 c) Resolución 969 del 6 de agosto de 2014 DNE en Liquidación d) Resolución 017 del 15 de agosto de 2014 Consejo Nacional de Estupefacientes CNE e) Resolución 1017 del 29 de agosto de 2014 DNE en Liquidación f) Resolución 1050 del 18 de septiembre de 2014 DNE en Liquidación, g) Resolución 1059 del 29 de septiembre de 2014, resolución 1060 del 29 de septiembre de 014.

NOTA 15.- GASTOS DE PERSONAL

Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:		2014	2013
Sueldos y Salarios			
Sueldos al personal		1.252.012.191	1.077.181.168
Prima de vacaciones		9.629.677	13.275.665
Prima de navidad		18.475.958	25.483.934
Vacaciones		98.753.699	54.462.032
Bonificaciones especial de recreación		1.214.467	1.244.526
Cesantías		74.797.510	57.875.215
Intereses sobre cesantías		6.013.524	3.675.668
Bonificación por servicios prestados		5.885.712	8.842.460
Prima de servicios		69.639.468	43.484.310
Prima técnica		98.628.544	111.067.944
TOTAL SUELdos Y SALARIOS		1.635.050.750	1.396.592.922
Botiquín		938.607	303.417
TOTAL CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		938.607	303.417

	2014	2013
Aportes a las cajas de compensación familiar	49.148.520	40.419.900
Cotizaciones a la seguridad social	63.339.022	80.779.537
Cotizaciones a riesgos profesionales	5.972.082	4.958.200
Cotizaciones a las pensiones	140.277.740	118.933.372
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	258.737.364	245.091.009
 TOTAL APORTES SOBRE NOMINA	 40.772.800	 38.865.200
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.935.499.521	1.680.852.548

Los gastos de personal al diciembre 31 de 2014 ascendieron a \$1.935.499.521, frente a los ejecutados en el año 2013 presentan una variación de \$254.646.973, que equivalente al 15.15%, ocasionado en la modernización y reestructuración administrativa de SAE, para asumir la nueva competencia de administrador del FRISCO.

NOTA 16 .- GASTOS GENERALES

Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:	2014	2013
Comisiones honorarios y servicios	(1) 343.760.866	194.290.077
Vigilancia y seguridad	357.928.648	1.788.000
Materiales y suministros	23.487.363	10.358.346
Mantenimiento	91.053.443	5.573.977
Servicios públicos	256.918.744	94.323.115
Arrendamientos	(2) 305.761.312	268.347.131
Impresos, publicaciones, suscrip. y afiliaciones	5.415.797	1.086.000
Comunicaciones y transporte	64.593.359	9.534.171
Seguros	5.077.124	4.084.179
Combustible	10.233.400	9.620.000
Servicios y elementos aseo, cafetería, restaurante	32.543.373	33.428.175
Organización de eventos	23.727.874	2.478.630
Gastos legales	6.090.276	2.715.063
Administración edificio	13.540.286	12.444.000
Fotocopias	16.004.285	61.662
Otros gastos menores	3.631.100	1.736.133
TOTAL GASTOS GENERALES	1.559.767.250	651.868.658

Los gastos de generales al diciembre 31 de 2014 ascendieron a \$1.559.767.250, frente a los ejecutados en el año 2013 presentan una variación de \$ 907.898.591, que equivalente al 139.28%, generada en el incremento de los gastos de comisiones, honorarios, servicios, arrendamientos, comunicaciones y transporte debido a la actividad a sumida por SAE como administrador del FRISCO.

(1) Comisiones Honorarios y Servicios	2014	2013
Junta directiva	118.272.000	66.137.200
Revisoría fiscal	65.476.215	64.152.900
Asesorías jurídica	12.165.517	62.500.001
Servicios profesionales de selección de personal	136.947.534	0
Asesorías Seguros y Riesgo	9.900.000	0
Otros servicios y honorarios	999.600	1.499.976
	343.760.866	194.290.077
(2) Arrendamientos		
Equipos computo / servidores/ planta telefónica	232.710.473	90.465.301
Arrendamiento oficina	72.746.740	177.837.310
Otros- Arrendamientos	304.099	44.520
	305.761.312	268.347.131

NOTA 17 .- IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

	2014	2013
Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:		
Cuota de fiscalización y auditaje	98.199.393	23.458.671
Multas	0	4.201.000
Impuesto de industria y comercio	183.543.612	14.513.312
Impuesto sobre vehículos automotores	821.100	942.600
Impuesto al patrimonio	29.790.984	29.788.008
Gravamen al movimiento financiero	45.202.409	19.823.331
Otros impuestos	960	1.600
TOTAL IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	357.558.458	92.728.522

NOTA 18 .- GASTOS OPERACIONALES

	2014	2013
Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:		
Servicios temporales	5.689.313.848	1.789.677.567
Comisiones por arrendamientos	89.134.082	184.253.038
Honorarios	20.450.000	98.353.334
Viáticos y Gastos de Viaje	75.938.810	18.930.968
Publicidad y propaganda	6.323.219	6.036.000
Comunicaciones y Transporte	17.753.850	12.527.740

Combustibles y Lubricantes	1.100.599	1.644.005
Almacenamiento /custodia / Parqueaderos de vehículos	258.368.577	9.702
Almacenamiento y Custodia de Archivo	17.447.875	813.630
Otros gastos generales	894.205	1.186.640
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	6.176.725.065	2.113.432.624

Los gastos de generales al diciembre 31 de 2014 ascendieron a \$6.176.725.065, frente a los ejecutados en el año 2013 presentan una variación de \$ 4.063.292.441, que equivalente al 192.26%, generada en el incremento del personal de apoyo de la SAE donde es utilizada la figura outsourcing o tercerización. Otra variación significativa lo representa los gastos de viaje y el almacenamiento de vehículos, debido a la actividad a sumida por SAE como administrador del FRISCO.

NOTA 19 .- DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES

Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:	2014	2013
Depreciaciones		
Maquinaria y equipo	255.204	255.204
Muebles, enseres y equipo de oficina	23.288.097	7.467.710
Equipo de comunicación y computación	7.751.094	5.978.447
TOTAL DEPRECIACIONES PROP.PLANTA Y EQUIPO	31.194.395	13.701.361
Amortización de Licencias	21.041.185	30.279.329
TOTAL AMORTIZACIONES	21.041.185	30.279.329
TOTAL DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	52.235.580	43.980.690

NOTA 20 .- OTROS GASTOS

Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:	2014	2013
Intereses sobre préstamo	272.936.481	230.416.681
Gastos bancarios	2.978.588	1.777.889
Gastos ordinarios- Impuestos asumidos	6.187	92.585
Gastos Ejercicios Anteriores	(1) 8,415,396	5,796,483
TOTAL OTROS GASTOS	284,336,652	238,083,638

(1) Gastos Ejercicios Anteriores	2014	2013
Asesoría	5.600.000	5.796.483
Impuestos	143	0
Arrendamientos	3	0
Servicios Públicos	2,090,225	0
Servicios Serdán	700,000	0
Otros gastos menores	25,025	0
	8.415.396	5.796.483

NOTA 21 .- PROVISION PARA IMPUESTO RENTA

Los saldos a 31 de Diciembre comprendían:	2014	2013
Resultado del Ejercicio Contable	4.248.143.240	-3.598.917.924
Más: Provisión impuesto de renta	1.288.460.000	2.368.500.00
Más: Provisión impuesto de renta para la equidad CREE	606.194.000	0
	6.142.797.240	-3.596.549.424
 Resultados antes de impuestos	6.142.797.240	-3.596.549.424
Gastos no deducibles		
Intereses sobre préstamo	272.936.481	230.416.681
Impuesto de industria y comercio	116.779.612	13.576.000
Comisión por arrendamiento	70.470.395	79.503.102
Honorarios y servicios	41.124.000	11.698.800
Impuesto al Patrimonio	29.791.944	29.788.008
Organización de eventos	23.727.874	2.478.630
Gravamen a los movimientos financieros	22.601.205	4.955.833
Otras Deducciones	8.913.171	5.889.068
Servicios públicos	3.972.000	768.809
Publicidad y propaganda	1.512.000	0
Arrendamiento	863.643	23.407.870
Provisión para deudores	0	15.813.203
Servicios Temporales	0	2.583.620
Total renta líquida gravable	6.735.488.426	-3.175.669.800
Compensación pérdidas fiscales periodos anteriores	1.581.650.000	0
Impuesto para la equidad CREE Tarifa 9%	606.194.000	0
Impuesto de renta para el año 2014, tarifa 25%	1.288.460.000	2.368.433
Renta presuntiva	0	9.473.730

El cálculo de la provisión de la Renta se determinó con base en la renta líquida ordinaria, a la tarifa establecida según el artículo 240 del ET modificado por la Ley 1607 de diciembre de 2012 a la tarifa del 25%, se compensaron las pérdidas fiscales de los años 2009 y 2010 por valor de \$1.581.650.000 generando un impuesto de renta líquida de \$1.288.460.000. Para el cálculo de la provisión del Impuesto sobre La Renta para la Equidad CREE según la Ley 1607 de 2012 para el año 2014 estableció una tarifa del 9% generando un impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE de \$606.194.000.

NOTA 22.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones fueron la siguientes:	2014	2013
Activo		
Muebles y enseres	11,076,062	11,076,062
	<hr/>	<hr/>
Otros Proveedores	11,076,062	11,076,062
	<hr/>	<hr/>
Intereses Por Pagar	3,404,030	38,485,890
	<hr/>	<hr/>
Prestamos	0	189,776,382
	<hr/>	<hr/>
	3,404,030	5,724,757,806
	<hr/>	<hr/>
Gastos		
Arrendamiento Equipos	39,046,572	18,460,084
Amortización de Licencias	0	23,384,096
	<hr/>	<hr/>
Intereses	272,936,481	230,416,681
	<hr/>	<hr/>
Total Gastos	311,983,053	272,260,861
	<hr/>	<hr/>
Patrimonio		
Capital suscrito y Pagado	17,430,270,668	7,799,999
	<hr/>	<hr/>